



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución Nº 292/03 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales, Ing. Carlos Alfonso HENSELER, al Director, Dr. Juan Pedro HECHT, y al Co-Director de Tesis, Dr. José RUZZANTE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Carlos Alfonso HENSELER (DNI 20.366.172), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Facultad Regional Delta.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Juan Pedro HECHT (DNI 4.607.105), como Director, y al Dr. José RUZZANTE (DNI 4.577.595), como Co-Director de la Tesis “Diseño, construcción y optimización de un sistema de cifrado pos-cuántico basado en una Matriz de Puertas Lógicas Programables en Campo (Field Programmable Gate Array - FPGA)” presentada por el Ing. Carlos Alfonso HENSELER.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 292/03 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1177/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General